

—E.D. n.º 2 CONQUISTA en el área delimitada por: Norte y Este: límite del suelo urbano; Oeste: calle Venezuela y Sur: calle Perú.

—E.D. n.º 18 GARGALGAS en el área delimitada por: Norte: Ronda Norte; Este: Ronda Saliente; Sur: calle San Fernando y Oeste: calle Del Sol.

Los referidos Estudios de Detalle, así como sus correspondientes expedientes se someten a información pública a efectos de alegaciones, por plazo de quince días conforme al artículo 117 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, operándose suspensión automática de Licencias Urbanísticas en las indicadas áreas mientras se tramitan los referidos expedientes.

Don Benito, 29 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

PARTICULARES

ANUNCIO de 30 de noviembre de 1993, sobre extravío de título de Graduado Escolar de doña Ariana Begoña de Ruano Díaz.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de doña Ariana Begoña de Ruano Díaz. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Plasencia, a 30 de noviembre de 1993.